



Rad. 680013110004-2017-00073-00 PETICION DE HERENCIA

CONSTANCIA: Al Despacho de la señora Juez para lo que estime pertinente. Sírvase proveer. Bucaramanga, 23 de junio de 2022.

ELVIRA RODRIGUEZ GUALTEROS
Secretaria

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA

Bucaramanga, veintitrés (23) de junio de dos mil veintidós (2022)

Acreditado el interés de la señora LUZ MARY CALDERON ARIAS, se ordena compartir acceso para consulta del proceso de PETICIÓN DE HERENCIA ACUMULADO CON ACCIÓN REIVINDICATORIA instaurado por SERAFIN CALDERON ARIAS en contra de SOCORRO CALDERON, MARLEN, JUAN GUILLERMO y LEONOR CALDERON QUINTERO, PASCUAL SALAZAR CALDERON, MARIA DE LA CRUZ CALDERON, JULIO ENRIQUE MEDRANO LEON, HORACIO RODRIGUEZ LANDINEZ y JAIME TRIANA MUÑOZ, para lo cual se remitirá al correo electrónico marianitakalderon@gmail.com el vínculo de One Drive correspondiente.

NOTIFÍQUESE.

Ana Luz Flórez Mendoza
ANA LUZ FLOREZ MENDOZA
Juez

licial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

NOTIFICACION POR ESTADO ELECTRONICO

La anterior providencia se notifica a las partes por anotación en ESTADO ELECTRONICO N° **070** FIJADO HOY a las 8:00AM. Bucaramanga, **24 DE JUNIO DE 2022.**

ELVIRA RODRIGUEZ GUALTEROS
Secretaria Juzgado 4º. De Familia